



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 28 de MAYO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion 1era No 2145/2024, 2965/2025, 4053/2025; Memo GDP No 465, Certificado No 97 de fecha 28-04-2026; Certificado No 85, 84 de fecha 17.04.2026; Jefe Depto. de Gestion y Desarrollo de Personas (S); Ingreso Observaciones No 201723 de fecha 11.05.2026 emitido por la Direccion de Control; Los facturas y notas de credito que se acompañan.

SGG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 242145 FEX	1728 26/03/2026	SOC. EDUC. LA CALABAZA LTDA	2152208008	3.017.663		
DS 242145 FEX	1729 26/03/2026	SOC. EDUC. LA CALABAZA LTDA	2152208008	2.506.810		
DS 242145 FEX	1762 17/04/2026	SOC. EDUC. LA CALABAZA LTDA	2152208008	2.025.010		7.549.483
TOTAL					7.549.483	7.549.483

La cantidad de :
SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :
- 5320822008 \$ 7.549.483

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
03 JUN 2026
EG: 2248 CH: 3M